



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 DIC 2021

Expediente N° SO-19.392/2021.-
Resolución N° SO-425/2021.-

VISTO:

Las Resoluciones N° 265/2021 y 266/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-286/2021, Plan de Trabajo del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con función de Docente en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 290/2019, 296/2019 y 389/2021 del Consejo Superior y Resolución N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; aprobada las actuaciones Ad Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con función de Docente en el Área Disciplinar de **Matemática** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2021-2022) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

PERÍODOS:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 11/03/22 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento II.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario, determinadas por la U A. Excluyente.
2. Ser docente de la UA.
3. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS).
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
6. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.392/2021.-
Resolución N° SO-425/2021.-

7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
9. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
10. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 5 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción. En la entrevista el postulante, si la Comisión Asesora lo requiere, desarrollará explicar y/o desarrollar su propuesta de Trabajo Practico.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES:

- Durante la entrevista el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.
- El docente debe colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU.

ARTÍCULO 3°: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Tig Elias Ezequiel Romero
Prof. Marcela Chorolque
Prof. Isabel Miguez

Miembros Suplentes

Bach Arturo Vega Corrales
CU Gustavo Adolfo Mamaní



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.392/2021.-
Resolución N° SO-425/2021.-


ARTÍCULO 4°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 13,14 y 15 de Diciembre de 2021.-
- Período de Inscripción: 16 y 17 de Diciembre 2021, en el horario de 08.00 a 13,00 horas en Dirección Administrativa Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante presentación de Detalle Curricular.
- Publicación de Inscriptos: 20 y 21 de Diciembre 2021.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 22 de Diciembre de 2021 a 15 horas.-

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 389/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA